amsf

Archivo Municipal de Santa Fe

2

Corpus **Documental**

1492, junio, 3. Santa Fe

*Libro de Fundación o de Repartimiento de Santa Fe. Amojonamiento del término.**
2 fol. ; papel
Escritura cortesana
Restaurado en 2005
ES.18175.AMSF/01.01.01.01.02./5085, fol. 138r-139r.

- Transcrito por Eladio de Lapresa Molina en *Santa Fe: historia de una ciudad del siglo XV* (Granada, 1977), p. 187-189 y por Rafael Gerardo Peinado Santaella en *La fundación de Santa Fe (1491-1520). Estudio y documentos* (Granada, 1995), p. 256-260.

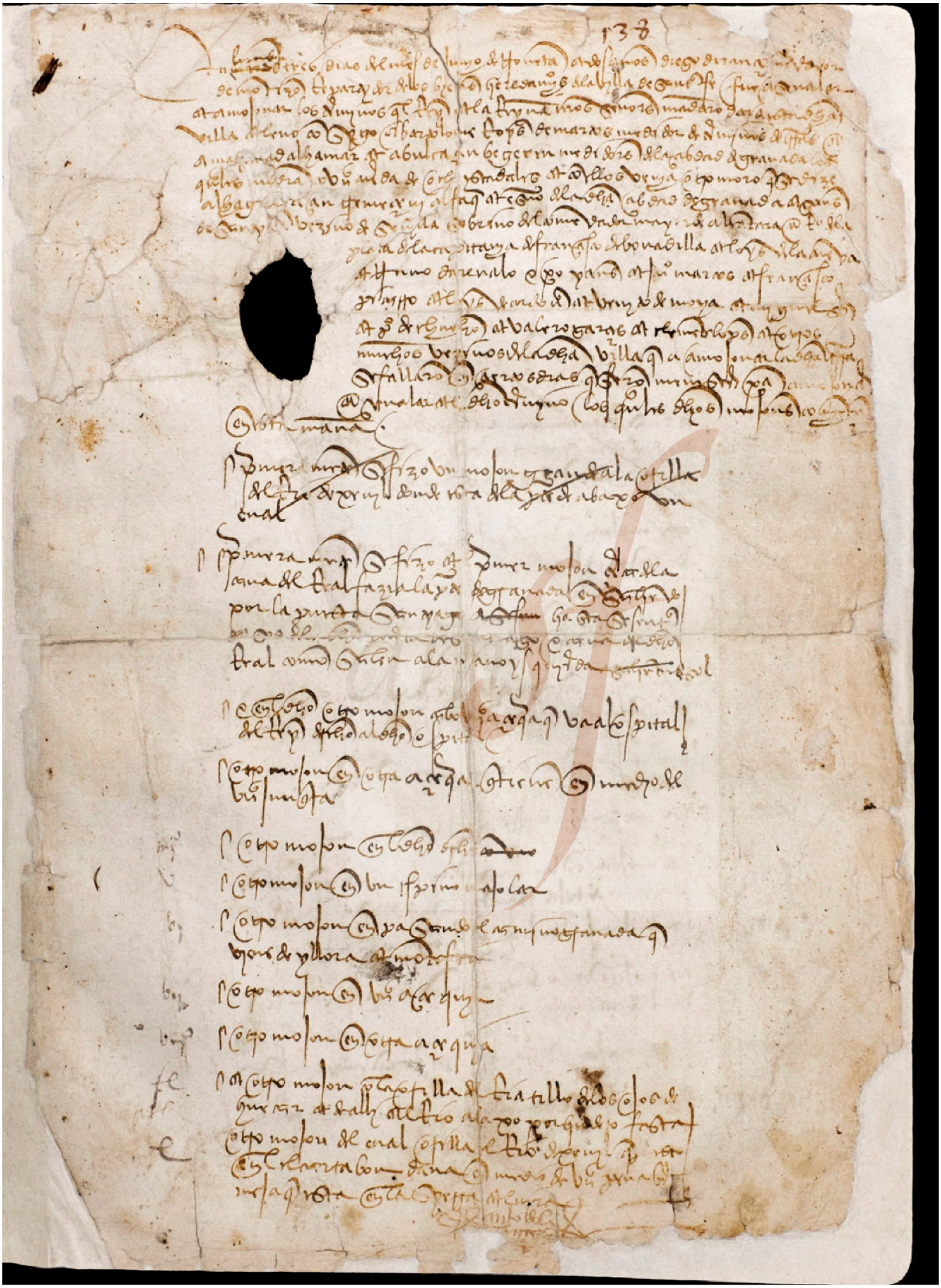

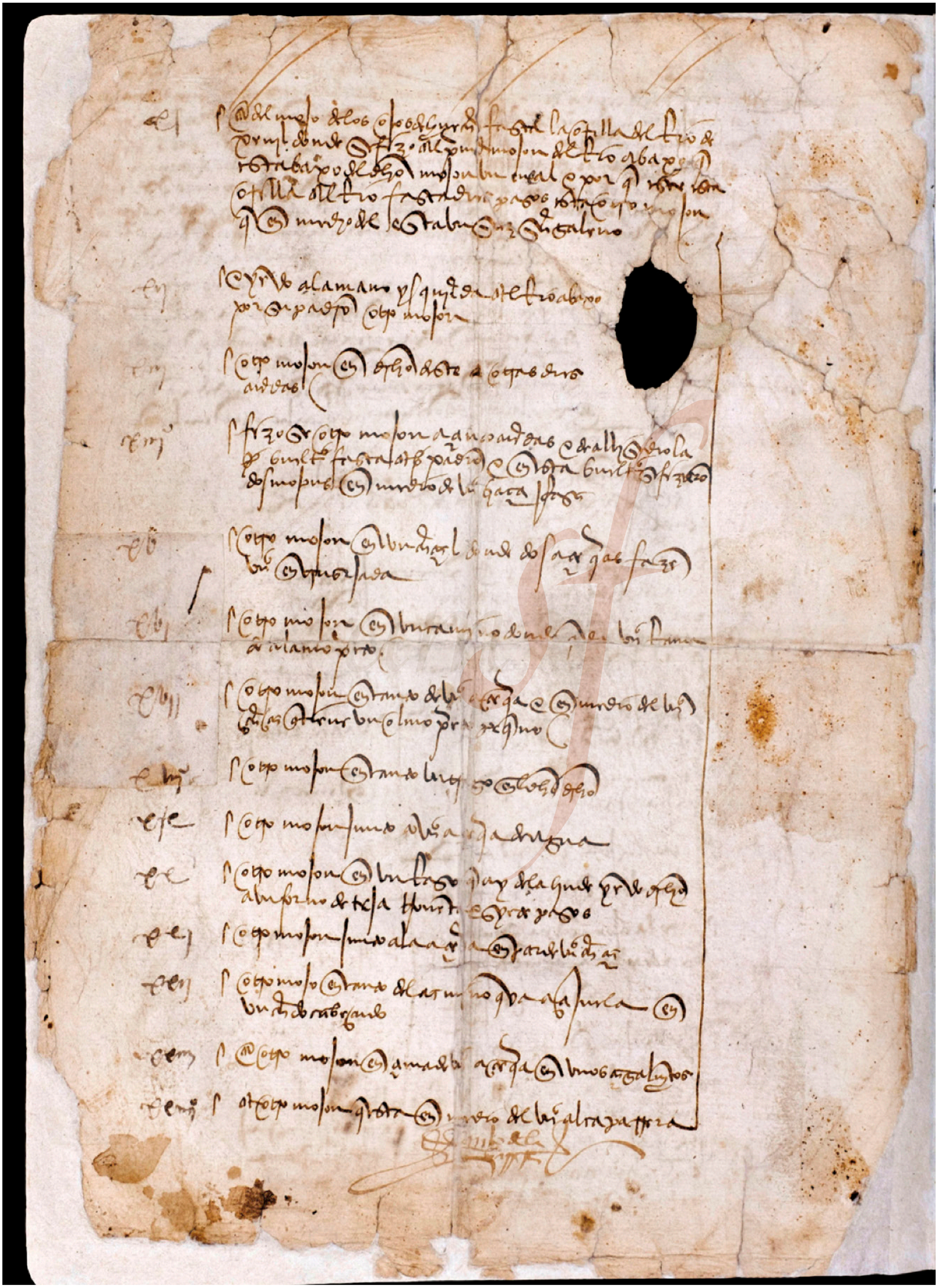

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

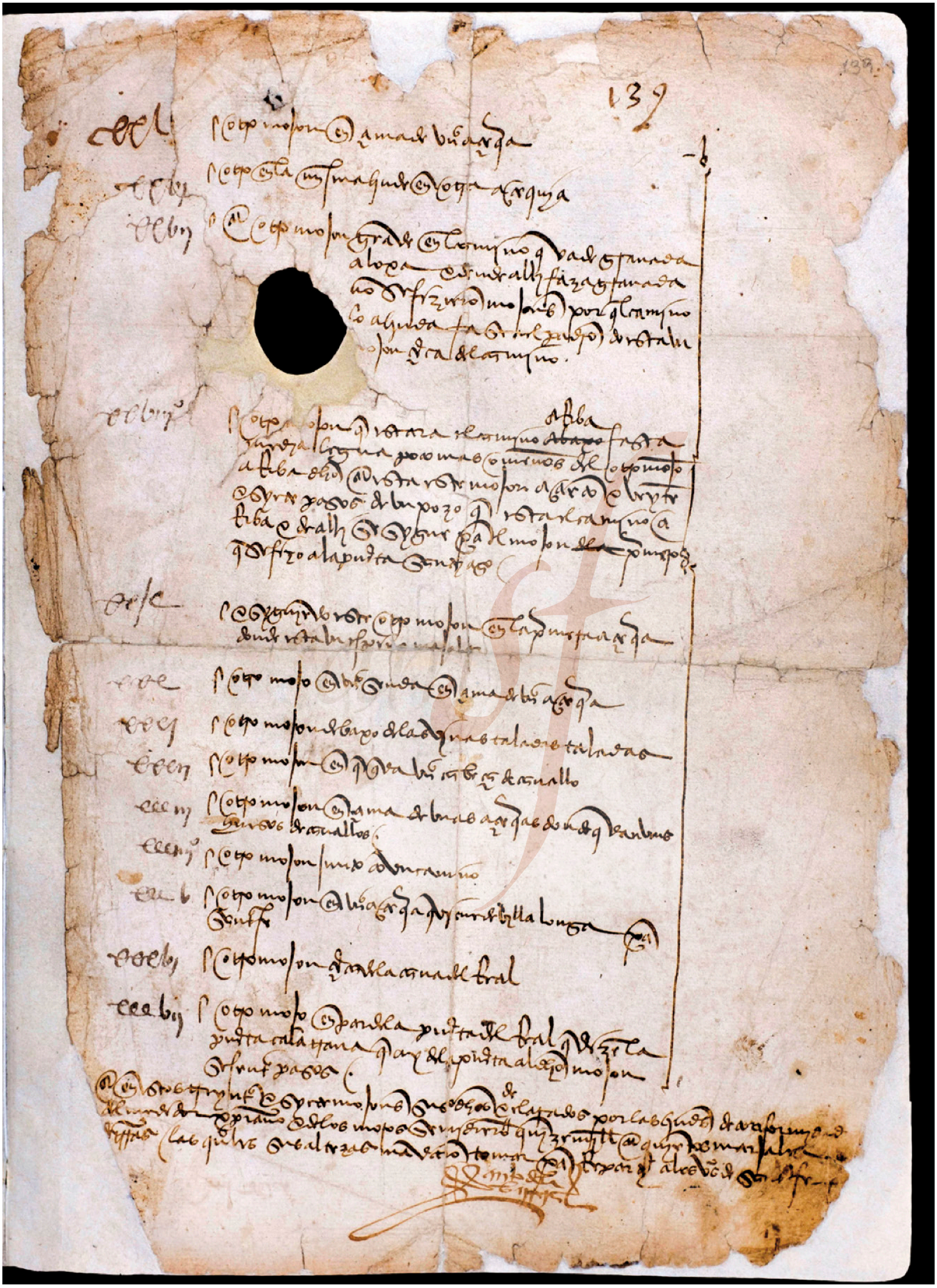

[*Cruz*] /

En (1) <lunes>, tres días del mes de junio de nouenta e dos años, Diego de Iranço, comendador / de Montizón, repartydor de los bienes heredamientos de la villade Santa Fe, fue a señalar e amojonar los términos que el Rey e la Reyna, nuestros señores, mandaron dar a esta dicha / villa.

E leuó consygo a Bartolomé Roys, de Martos, medidor de términos de tierras e /a Mahomad Alhamar e a Bulcaçin Begerin, medidores de la çibdad de Granada, los / quales medían con vna cuerda de ocho ystadales. E con ellos venía otro moro, que se dize / Alhagincaçin Tremeçeni, alfaquí e escriuano de la dicha çibdad de Granada, e / Gómez de Santyllán, vezino de Seuilla, sobrino del comendador mayor de Alcántara, e Rodrigo de la / Plaça, de la capitanía de Françisco de Bouadilla, e Loys de la Cueva / e Nuño de Aréualo e Pedro Yáñez e Juan Marcos e Françisco / Piçarro e Loys de Córdoua e Venito de Moya e Miguel Sánchez / e Pedro de Chinchón e Valero Garçés e Clemente López e otros / muchos vezinos de la dicha villa, que a amojonar la dicha tierra / se fallaron en çiertos días que (2) fueron menester para amojonar / e señalar el dicho término.

Los quales dichos mojones comienzan en esta manera:

(3)

(*Calderón*, *Calderón*) (4) Primeramente se fizo el primer mojon çerca de la / caua del Real, fazia la puerta de Granada, en saliendo / por la puerta Santyago (5) hasta sesenta / pasos de la dicha puerta de Santyago e caua del dicho / Real, como salen a la mano ysquierda a saliendo el sol. /

(*Calderón*) E en el dicho otro mojón, cabo vna açequia que va al hospital / del Rey, derecho al dicho hospital.

(*Calderón*) Otro mojón en otra açequia, que tiene en medio del / vna junquera. /

[N.m.i.] IIIIº (6) (*Calderón*) Otro mojón en el dicho derecho. (7) /

[N.m.i.] V. (*Calderón*) Otro mojón en vn espino majolar. /

[N.m.i.] VI. (Calderón) Otro mojón en pasando el camino Granada, que / viene de Yllora e Montefrío. /

[N.m.i.] VII. (*Calderón*) Otro mojón en vna açequia.

[N.m.i.] VIIIº. (*Calderón*) Otro mojón en otra açequia.

[N.m.i.] IX. (*Calderón*) E otro mojón con la orilla del riatillo de los Ojos de / Huécar, e de allí al río abaxo por lindero fasta /

[N.m.i.] X. Otro mojón del enal orilla el río de Xenil, que está / en el el (8) cartabón. Daua en medio de vna peña ber- / meja que está en la Syerra Eluira. /

Antón de la Barrera (*firma y rubrica*). //

[N.m.i.] XI. (*Calderón*) E del mojo (9) de los Ojos de Huecar fasta la orilla del río de Xenil / donde se fizo el primer mojón del río abaxo, que / está abaxo del dicho mojón vn enal (10), e porque este está / orilla al río fasta dies pasos está otro mojón, / que en medio del está vn sazsar galeno. /

[N.m.i.] XII. (*Calderón*) E yendo a la mano ysquierda del río abaxo, / por su padrón, otro mojón. /

[N.m.i.] XIII. (*Calderón*) Otro mojón en derecho deste a otras dies / cuerdas. /

[N.m.i.] XIIIIº. (*Calderón*) Fizose otro mojón a çinco cuerdas e de allí se dio la / (11) buelta fasta el (12) padrón. E en esta buelta se fizieron / dos mojones en medio de vna haça rasa. /

[N.m.i.] XV. (Calderón) Otro mojón en vn çarçal donde dos açequias fazen / vna encrusijada. /

[N.m.i.] XVI. (*Calderón*) Otro mojón en vn camino donde queda vna rama / de álamo prieto. /

[N.m.i.] XVII. (*Calderón*) Otro mojón en canto de vna açequia e en medio de vna / çarça que tiene vn olmo prieto pequeño. /

[N.m.i.] XVIIIIº. (*Calderón*) Otro mojón en canto vn trigo en el dicho derecho. /

[N.m.i.] XIX. (*Calderón*) Otro mojón junto con vna açequia de agua. /

[N.m.i.] XX. (Calderón) Otro mojón en vn raso que ay de la linde, yendo derecho / a vn forno de teja nouenta e syete pasos. /

[N.m.i.] XXI. (*Calderón*) Otro mojón junto a la açequia en par de vna çarça. /

[N.m.i.] XXII. (*Calderón*) Otro mojón en canto del camino que va a Çijuela en / vn cardo cabeçudo. /

[N.m.i.] XXIII. (*Calderón*) E otro mojón ençima de la açequia en vnos çagaluitos. /

[N.m.i.] XXIIIIº. (*Calderón*) E otro mojón que está en medio de vna alcaparrera. /

Anton de la Barrera (*firma y rubrica*). // [Fol.] 139[r]

[N.m.i.] XXV. (*Calderón*) Otro mojón ençima de vna açequia. /

[N.m.i.] XXVI. (*Calderón*) Otro en la misma linde, en otra açequia. /

[N.m.i.] XXVII. (*Calderón*) E otro mojón grande en el camino que va de Granada / a Loxa e dende alli faz a (13) Granada / non se fizieron mojones porque el camino / lo alinda fasta el padrón do esta vn / [m]ojón çerca del camino. /

[N.m.i.] XXVIIIº. (*Calderón*) Otro [m]ojón que estara el camino (14) <arriba> fasta / media legua, poco más o menos, del otro mojón / arriba derecho. E está este mojón a çiento e veynte / e syete pasos de vn pozo que está el camino a- / rriba, e de allí se sygue para el mojón (15) primero / que se fizo a la puerta Santyago. /

[N.m.i.] XXIX. (*Calderón*) E, syguiendo este, otro mojón en la primera açequia / donde esta vn espino majolar. /

[N.m.i.] XXX. (*Calderón*) Otro mojo (16) en vna senda ençima de vna açequia. /

[N.m.i.] XXXI. (*Calderón*) Otro mojón debaxo de las viñas taladas taladas (17). /

[N.m.i.] XXXII. (*Calderón*) Otro mojón en que queda vna cabeça de cauallo. /

[N.m.i.] XXXIII. (Calderón) Otro mojón ençima de vnas açequias donde quedan vnos / huesos de cauallos. /

[N.m.i.] XXXIIIIº. (*Calderón)* Otro mojón junto con vn camino. /

[N.m.i.] XXXV. (Calderón) Otro mojón en vna açequia que viene de Villalonga para / Santa Fe. /

[N.m.i.] XXXVI. (*Calderón*) Otro mojón çerca de la caua del Real. /

[N.m.i.] XXXVII. (*Calderón*) Otro mojo (18) en par de la puerta del Real que dizen la / puerta Calatraua. Que ay de la puerta al dicho mojón / sesenta pasos.

E en estos treynta e syete mojones susodichos e <de-> clarados por las lindes, de conformidad / del medidor christiano e de los moros, se midieron quinze mil e quinientos marjales / [d]e tierras, las quales Sus Altezas mandaron tomar para repartyr a los vezinos de Santa Fe. /

Antón de la Barrera (*firma y rubrica*).

---

1. [Tachado]: *martes*.
2. [Sobreescrito]: *Se*.
3. [Tachado]: (*Calderón*) *Primeramente se fizo vn mojón grande a la orilla / del río de Xenil, donde está, de la parte de abaxo, vn / enal.*
4. "Así en el original".
5. [Tachado]: *a sesen*.
6. Aquí comienza la numeración marginal de los mojones.
7. [Tachado]: *con vno*.
8. "Así en el original".
9. "Así en el original".
10. [Sobreescrito]: *c*.
11. [Tachado]: *p*.
12. [Tachado]: *b*.
13. "Así en el original".
14. [Tachado]: *abaxo*.
15. [Tachado]: *de la*.
16. "Así en el original".
17. "Así en el original".
18. "Así en el original".